

JOSÉ M^o GIL-ROBLES Y GIL-DELGADO
JAIME GIL-ROBLES Y GIL-DELGADO
CARMEN GIL-ROBLES CASANUEVA
GUILLERMO GIL-ROBLES MATHIEU DE VIENNE
LORETO GIL-ROBLES CASANUEVA
CRISTINA MORENO-LUQUE ASPE
ASOCIADO: JUAN BENITO MORENO GONZALO

VELÁZQUEZ 3, 2^o
28001 MADRID
TEL: (34-1) 576.04.53
435.96.78
FAX: (34-1) 577.38.20

GIL-ROBLES ABOGADOS

CORRESPONSALES

BELGIUM
GIL-ROBLES & SAN BARTOLOMÉ
BRUXELLES 1050 - AVENUE LOUISE, 522 - BTE 1
TEL. 003226487007 - FAX. 003226460005
E-MAIL: guysanbartolome@hotmail.com

FINLAND
SUMENTOLA & ITALIA OY
KAUPPIKATU 5
FIN-00100 TURKU

GERMANY
REINHOLD POPPEK
AM WEHRHANN 9
D-40811 DÜSSELDORF

FRANCE
FRANÇOIS DESLIERRES
185 AV. FOCH
75016 PARIS

GREECE
A. ARGHYROPOULOS
67 PANEPSTIMIOU AV.
ATHENS 105 64

IRELAND
BELL BRANIGAN
O'DONNELL & O'BRIEN
22 LOWER BAGGOT ST.
DUBLIN 2

LUXEMBOURG
SCHAEFFER, HENGEL
DENNEWALD & HELLENBRAND
12 AV. DE LA PORTE-NEUVE
9227 LUXEMBOURG

PORTUGAL
J. VAZ SERIA DE MOURA
EMP. ANOIRIAS TORRE 2
1^o ANDAR
1000 LISBOA

SWITZERLAND
CLAUDE ABERLE
18 FRANÇOIS PERRARD
1925 CHÉNE-BOURG
(GENÈVE)

UNITED KINGDOM
LEVINSON GRAY
9 OLD QUEEN ST.
WEIMSTER
LONDON SW1H5JA

UNITED STATES
ARMSTRONG & ARMSTRONG
40345 THOUSAND OAKS BLVD.
SUITE 110
WESTLAKE VILLAGE
LOS ANGELES
CA 91362-3633

SOUTH AFRICA
FLUXMAN KABINOWITZ
RAPHAELY WEINER
23 BAKER ST., ROSEBANK
JOHANNESBURG

COMUNICADO

Se está difundiendo un comunicado que aparece firmado por "JUNTA DIRECTIVA FEDERACIÓN NACIONAL DE PLATAFORMAS BLANCAS DE AFECTADOS DE AFINSA" en los que se contienen importantes inexactitudes.

Se dice que el recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional (al que se denomina reclamación patrimonial) se efectuó encabezándola con el nombre de la Sra Crespo de la Rosa y 59002 mas y que solo se hizo una posterior entrega del listado de los afectados.

Eso no es cierto pues en el cuerpo del escrito se relacionaban nominativamente todos los afectados. De ahí que el escrito de interposición comprendiese cinco tomos que el Secretario Judicial enseñó a la persona que fue a pedir información.

Los poderes se presentaron en soporte informático pues así nos lo habían pedido antes tanto el Juzgado Central de lo Penal como el Juzgado de lo Mercantil y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Pero la Secretaría de la Audiencia Nacional ha pedido que lo hagamos en papel con los extremos que ya especificamos y comunicamos a todos en nuestro comunicado de 24 de julio.

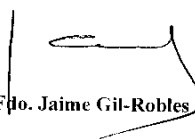
Estamos realizando este trámite y aprovechando para verificar los poderes que son veintiocho mil y pico. Por tanto, no hay motivo de inquietud alguna, ya que los poderes en papel se presentaron como ha pedido la Sala y dentro del plazo señalado.

Les rogamos no atiendan las inexactitudes y falsedades de quienes tienen especial interés en desacreditar a este despacho.

Un saludo a todos.

Madrid, 8 de octubre de 2008


Fdo. José María Gil-Robles


Fdo. Jaime Gil-Robles